



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

Salta, 15 de Mayo de 1.998

EXPEDIENTE N° 8.115/98

RES. N° 235/98

VISTO:

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -...III

EXPEDIENTE N°: 8.115/98

RES N°: 235/98

Alumno : HECTOR FEDERICO CHUQUISACA

L.U. N° : 202.263

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

PROFESORADO EN MATEMATICA

(Plan/97)

(Plan/ 97)

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUC. A LA MATEMATICA

por Introdúc. a la Matemática

A.L.G.A.

Por A.L.G.A.

Son: 2 (dos) materias.

ARTICULO 2°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.


Lic. VICTORIA EL, JUNIO DE APROBADO
REPUBLICA ARGENTINA
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. LIDIA ESTER IZARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas